

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8106 TAKOPESCA, S.A.

Anuncio de Reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos y amortización de acciones propias.

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Takopesca, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 24 de septiembre de 2018 en el domicilio social de la Sociedad, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de condonar dividendos pasivos (por importe de 50.000 €) y amortizar acciones propias (por importe de 100.000,00 €) en la cifra total de 150.000 €, mediante el procedimiento de amortización y anulación de 1.500 acciones nominativas, de 100 € de valor nominal cada una, las números 2.501 a 3.000 y 1.001 al 2.000, todas inclusive.

Tras la lectura del Informe presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 318 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre la justificación de la reducción de capital social por amortización de las acciones propias que la Sociedad tiene en autocartera y por condonación de dividendos pasivos, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de accionistas, que aprobó por unanimidad, la operación de reducción de capital previamente indicada.

La reducción practicada no entraña devolución de aportaciones. La reducción de capital se ejecutará dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del último de los anuncios indicados en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se procederá a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con la siguiente redacción: "El capital de la sociedad es de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €) y está representado por dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, de cien euros (100 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.500, ambas inclusive. Todas las acciones son de una sola serie, confieren los mismos derechos y obligaciones y se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de títulos, que podrán ser unitarios o múltiples."

Vigo, 26 de octubre de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Herrera Álvarez.

ID: A180064139-1